

CONVOCATORIA QUE OTORGA AUXILIOS EDUCATIVOS A DESCENDIENTES DE LOS VETERANOS DE COREA

NO. 1 PERIODO 2024-2

1. Descripción

El auxilio educativo está destinado al otorgamiento de un beneficio de carácter monetario entregado por la fundación **ROK Seapower League**, para contribuir con la educación en programas académicos **-única y exclusivamente-**, a los descendientes de los veteranos de la Guerra de Corea.

El auxilio está dirigido a programas académicos en Colombia que cuenten con registro del Ministerio de Educación Nacional, en los niveles de educación media, técnico, profesional, tecnológico y universitario.

2. Objetivo de la convocatoria No. 1 periodo 2024-2

Otorgar un auxilio educativo **-única y exclusivamente-**, a los descendientes de los veteranos de la Guerra de Corea en el orden de beneficiarios con destino a hijos, nietos, bisnietos y tataranietos, los cuales puedan demostrar su grado de consanguinidad (registros civiles de nacimiento). Este auxilio contempla más de 200 millones de pesos para cubrir a 20 descendientes.

3. ¿Cuáles son los requisitos mínimos que deben cumplir los aspirantes?

- Ser colombiano.
- Ser descendientes de veterano de la Guerra de Corea, (hijos, nietos, bisnietos y tataranietos).
- Estar matriculado y cursando un programa académico en Colombia con registro del Ministerio de Educación Nacional.
- Diligenciar el “formulario de postulación para otorgar auxilios educativos a descendientes de los veteranos de Corea” <https://forms.office.com/r/nRX31nWFFS>
- Enviar al correo electrónico convocatorias@divri.gov.co dentro de los plazos, términos y condiciones, los soportes completos solicitados, debidamente escaneados y legibles, en formato PDF.
 - Adjuntar documento de identificación.
 - Adjuntar documento que acredite la participación del veterano en la guerra de Corea (*acreditación como veterano y registro emitido por archivo general, o libreta militar del veterano, o certificación emitida por la asociación a la que*

- pertenece).*
- Adjuntar registro civil de nacimiento que demuestre grado de consanguinidad con el veterano.
 - Adjuntar formato diligenciado de biografía en español y traducido al inglés. **descargar formato.**
 - Adjuntar certificado de notas expedido por la institución educativa.
 - Adjuntar un recibo de servicio público del lugar de residencia, correspondiente al mes anterior a la postulación a la CONVOCATORIA.
 - Adjuntar certificado de cuenta bancaria expedida por la entidad a nombre del beneficiario.

4. ¿Cuáles son los criterios de selección y calificación de los beneficiarios aspirantes a los auxilios educativos 2024-2?

A partir de las solicitudes recibidas y de acuerdo con el criterio:

- Mérito académico para estudios de educación superior.

El proceso de revisión documental, verificación de requisitos y envío de listados de postulados que cumplen a la **ROK Seapower League** se llevará a cabo por parte de la DIVRI y el proceso de selección de los beneficiados del auxilio lo realizará la **ROK Seapower League**.

a. Mérito académico para estudios de educación media

Para aspirantes a que estén cursando bachillerato:

PROMEDIO ACADÉMICO	PUNTOS
4.50 hasta 5.00	100
4.00 hasta 4.49	80
3.50 hasta 3.99	60
hasta 3.49	40

PROMEDIO ACADÉMICO	PUNTOS
9.50 hasta 100	100
8.00 hasta 9.49	80
hasta 7.99	60
6.00 hasta 6.49	40

b. Mérito académico para estudios de educación superior

Para aspirantes a primer semestre:

PROMEDIO ANTIGUO SISTEMA ICFES	PROMEDIO NUEVO	PUESTO	PUNTOS
320 o más	60 o más	1 al 199	100
270 hasta 319	50 hasta 59	200 al 399	80
220 hasta 269	40 hasta 49	400 al 499	60
213 hasta 219	35 hasta 39	500 al 599	40

Para los aspirantes al segundo semestre en adelante se tendrá en cuenta el promedio del último periodo aprobado, así:

NOTAS DEL PERIODO CURSADO	PUNTOS
4.50 hasta 5.00	100
4.00 hasta 4.49	80
3.50 hasta 3.99	60
3.0 hasta 3.49	40

c. Estrato socioeconómico sólo para desempate. El estrato socioeconómico se calificará a partir de la siguiente tabla:

ESTRATO SOCIOECONÓMICO	PUNTAJE
1	100
2	80
3	60

Nota 1: La información suministrada por el aspirante estará sujeta a consulta en SISBEN, para efectos de veracidad de esta. Se aclara que el criterio ESTRATO SOCIOECONÓMICO será tomado ÚNICAMENTE en cuenta como factor de desempate.

5. Calendario de adjudicación de los auxilios educativos

Etapa	Actividad	Fecha
ETAPA I	Fecha de apertura de la convocatoria	3 de abril de 2024
	Recepción de documentos	Del 3 al 15 de abril de 2024
	Cierre de la convocatoria	Del 15 de abril de 2024
	Revisión documental, verificación de cumplimiento de requisitos.	Del 16 al 24 de abril de 2024
	Envío de listados de postulados que cumplen a la ROK Seapower League.	26 de abril de 2024
	Publicación de resultados en la página web de la DIVRI.	Junio 2024
ETAPA II	Ceremonia de entrega de auxilios educativos por parte de la ROK Seapower League.	Por definir

Para inscribirse tener en cuenta:

- La información diligenciada en el formulario de forms y en la biografía es responsabilidad única del aspirante, por lo cual, si al momento de legalizarla se encuentran inconsistencias, darán lugar a la no legalización y anulación de la aprobación de este sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.
- Los estudiantes que deseen acceder al auxilio educativo y que hayan iniciado un programa académico, deben haber aprobado el período académico inmediatamente anterior.
- Los beneficiarios que ya cuenten con algún tipo auxilio educativo o beca no podrán ampararse del beneficio establecido en la presente convocatoria.
- Los descendientes que se hayan beneficiado de auxilios en pasadas convocatorias no pueden participar en esta.
- Solo se otorgará en caso de ser seleccionado el auxilio educativo por núcleo familiar a un descendiente.

6. Número de auxilios educativos a otorgar en la Convocatoria No.1 Periodo 2024-2.

El número de auxilios educativos a otorgar en la presente convocatoria es de 20, determinados así: 10 para estudiantes correspondientes a programas de Educación Media y 10 para estudiantes en los niveles de educación, técnico profesional, tecnológico y universitario.

7. ¿Qué se debe tener en cuenta para legalizar el auxilio educativo obtenido en la convocatoria No 1 periodo 2024-2?

Adjudicados los auxilios educativos otorgados por la ROK Seapower League, los beneficiarios deberán legalizar su auxilio educativo a través de los mecanismos que establezca la ROK Seapower League, y la DIVRI únicamente intermediará este trámite. Para tal efecto, el beneficiario deberá presentar la documentación digitalizada y realizar los demás procedimientos que sean exigidos por esta Entidad.

Igualmente, la ROK Seapower League tiene proyectado adelantar la entrega de los auxilios en el mes de junio, en las instalaciones de la DIVRI en la ciudad de Bogotá. Tomando en cuenta esto el descendiente que se beneficie debe contemplar la posibilidad de desplazarse hasta la ciudad de Bogotá para recibirlo por parte de los delegados de la ROK Seapower League.

La documentación que no cumpla con los anteriores requisitos y/o se encuentre incompleta no se le dará trámite.

Una vez la documentación sea enviada al correo convocatorias@divri.gov.co, se verificará y si cumple con los requisitos se enviará el listado de candidatos a la ROK Seapower League.

Posterior a esto el candidato seleccionado recibirá a través del correo electrónico registrado, las instrucciones por parte de la DIVRI y la ROK Seapower League para recibir el auxilio educativo.

Nota 2: La DIVRI se reserva la facultad de solicitar el envío de los documentos originales a la oficina de correspondencia de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), ubicada en la calle 21 44 – 40, barrio Puente Aranda. El proceso de entrega de documentos originales en físico es responsabilidad única del aspirante. Si al cierre del proceso de legalización no cuenta con el total de los soportes enviados de manera satisfactoria, dará lugar a la no legalización y anulación de la aprobación del auxilio educativo sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.

Nota 3: LA DIVRI se reserva el derecho de efectuar, cuando así lo considere necesario, la verificación correspondiente de la información suministrada durante el proceso de legalización del auxilio educativo.

8. Información y consultas

Para más información sobre la convocatoria y proceso de inscripción, puede comunicarse al correo electrónico convocatorias@divri.gov.co,

Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

Dirección: Calle 21 N° 44 – 40 Puente Aranda, Bogotá

Conmutador: (57-601) 746 5555